



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

0138

CERTIFICADO N° _____ / 2020

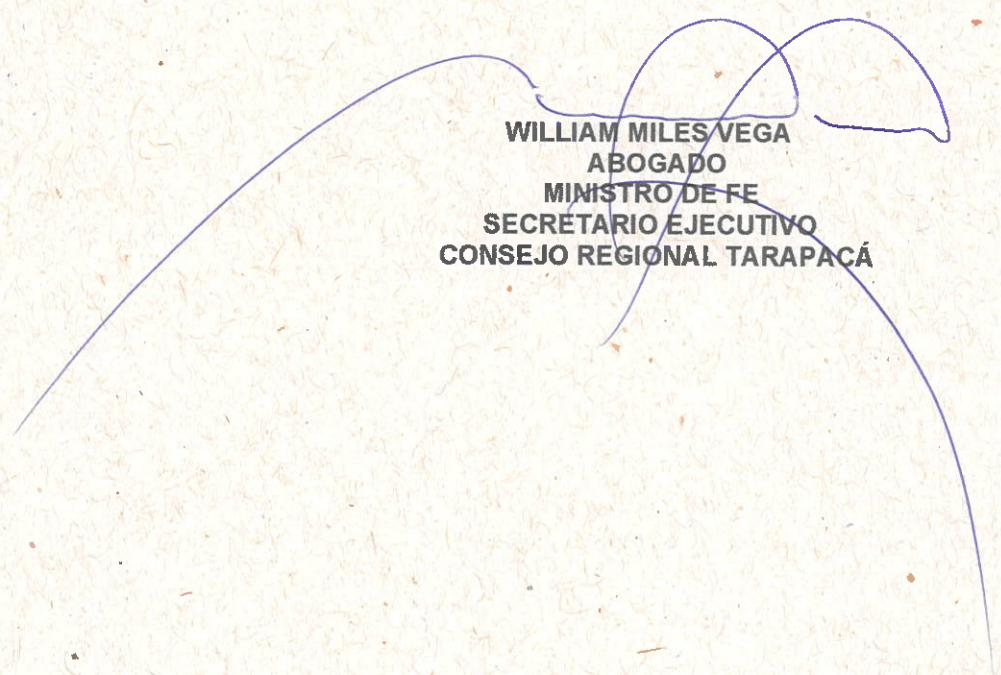
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de abril de 2020, no generó convicción entre los consejeros regionales presentes, la moción del Consejero regional Sr. Rubén López Parada, en orden a solicitar al Ejecutivo Regional la conexión del sistema eléctrico de la comuna de Colchane.

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sr. Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo del consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz.

Se manifiesta la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara;

Conforme. - Iquique; 14 de abril de 2020.-


WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ